

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº1.130

En Santiago de Chile, a 13 junio de 2023, siendo las 9:30 horas, en dependencias del Club Hípico de Santiago, ubicado en Avenida Blanco Encalada 2540, comuna y ciudad de Santiago, se reunió el Consejo Superior de la Hípica Nacional, con asistencia de las Sras. y Sres. Consejeros: Presidente, don Pablo Salgado Durango, en representación del Valparaíso Sporting Club; don Beltrán Montt Steffens, en representación del Hipódromo Chile; don Javier Carvallo Pardo, en representación del Club Hípico de Santiago; don Rodrigo Bercovich Diuana en representación del Círculo de dueños de F.S. de Carrera; don José Troncoso Orellana, en representación de Asociación de Propietarios de Caballos de Carrera; doña Constanza Burr Fabres, en representación de Criadores Fina Sangre de Carrera; don Rodrigo Quiroz Santos, en representación del Gremio de Preparadores y doña Anita Aedo Ugueño, en representación del Gremio de Jinetes.

No se encontraba presente CRL. Claudio Araya Melo, en representación de la Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército (DIGEFER). Se encontraba presente el Sr. gerente Eduardo Sboccia Serrano y la Directora Técnica de Doping, doctora Paula Soza Ossandón. Actuó de secretario el abogado Sr. Jorge Colque Castillo.

TABLA:

- 1) Aprobación del acta anterior 1.129.
Se adjunta acta.
- 2) Cuenta del Gerente
 - a) Reunión con la Subsecretaria de Hacienda.
 - b) Juego responsable.
 - c) Propuesta CHS.
- 3) Cuenta Dirección Técnica
Casos de doping positivo.
 1. Guillermo Peralta - FS Fer - Fenilbutazona
 2. Luis Muñoz Salinas - FS Aruwisa - Furosemida
 3. Sergio Inda - FS Nunca Vigilante - Metocarbamol
 4. Aníbal Norambuena - FS Sesenton - Albuterol
 5. Domingo Matte - FS Bravo Daddy - Dexametasona
- 4) Asuntos Varios
- elección de representantes ante el CSHN gremio jinetes y preparadores.

DESARROLLO.-

1.- Aprobación acta anterior:

Se aprueba el acta anterior, se procede a su firma.

La Sra. consejera Constanza Burr solicita anexar al acta anterior la carta respuesta de RALS respecto del hallazgo de Formestane, 4-hydroxytestosterone y 6 α -hydroxyandrost-4-ene 3,17-dione. Se aprueba dicha solicitud.

2) Cuenta del Gerente

a) Reunión con la Subsecretaría de Hacienda. b) Juego responsable.

El Sr. gerente informa que en el transcurso del tiempo entre la sesión anterior de Consejo y la actual se sostuvo 2 reuniones con la Subsecretaría de Hacienda respecto del proyecto de ley de apuesta digital. Una primera reunión formal en la que el presidente del Consejo junto al Sr. consejero Javier Carvallo que fue invitado, se presentaron, dieron a conocer e informaron de las funciones del CSHN. Se manifestó la opinión que el Consejo tenía del proyecto de ley, que es básicamente la misma que se dio en la cámara de Diputados. En esa oportunidad la subsecretaría dijo que nos invitaría a una mesa de trabajo para revisar las indicaciones que el gobierno ingresaría al proyecto. Dos semanas después nos invitaron a la mesa de trabajo concurrendo también Alex Jiménez del HCH. Previo a eso tuvieron reunión interna por zoom con los abogados de los hipódromos a objeto de revisar la situación del juego responsable, por cuanto desde la subsecretaría habían informado que ese era el gran tema que ellos querían abordar y revisar con nosotros, que opinión teníamos del juego responsable tanto en cancha, como en la plataforma. Señala que tiene experiencia del juego responsable, materia que debe tratarse con ponderación de manera de no afectar las partes involucradas. Se nos informó que el gobierno iba a presentar indicaciones muy sencillas; no avanzaría ahora en el juego responsable, porque no quería complejizar más la tramitación. Informa que el día de ayer el gobierno ingresó las indicaciones al proyecto e incluyó la solicitud que hicimos como CSHN tal cual como nosotros la presentamos. Sería una buena labor que la industria quede protegida, que se mantenga la reserva legal de las apuestas mutuas. Se agradece la información del Sr. gerente.

c) Propuesta CHS.

El Sr. consejero Javier Carvallo desea que cada una de las entidades gremiales o directorios, según corresponda, estudien la conveniencia que el CSHN reemplace a los hipódromos en las siguientes funciones que realizan los días de carrera: la operación de los salivarium, los comisarios y los paradores. La razón es que al igual que ocurre en el fútbol, los árbitros son entes autónomos profesionales que dependen de la ANFP desde el punto de vista económico administrativo, pero son entes autónomos. Una de las cosas que han salido en estas reuniones que hemos tenido con la Subsecretaría de Hacienda que le correspondió ir, que fue para invitarla a ella y a sus asesores a la conmemoración de los 80 años del CSHN, no vinieron, pero mandaron una nota formal excusándose, es que el Consejo siga auto regulándose. Estas funciones deben ser profesionales y se ve mal que los comisarios sean empleados de los hipódromos cuando muchas veces los caballos que corren son de directores o presidente, se debe profesionalizar la función. Escoger a los 5 mejores y que tengan un trabajo permanente y no por reunión. Respecto de los paradores se une a una iniciativa del Sr. consejero Rodrigo Quiroz que manifestó su inquietud

respecto del modo que se seleccionan. Se contratan por reunión y también es un trabajo que puede influir en el resultado de la carrera y existe conflicto de interés porque son empleados de los corrales. Se contratan por reunión y un parador puede influir en el resultado de la carrera. Lo tercero. La operación de los salivarium que también debiera ser más profesional y no de trabajador por reunión que pueden fallar y después se improvisan. Como se remuneraría al Consejo. Tendría que hacer un levantamiento cuanto corresponde y cobrarlo por carrera corrida. Tenemos 22 carreras corridas y pagaremos por eso. Eso es lo que el directorio del CHS propone. No quiere que hoy se decida, plantea poder tratarlo la próxima reunión, es una moción que debe llevar. Los costos los asumen los hipódromos, pero el Consejo lo va a cobrar. Tendrán sus propios empleados, los comisarios serán profesionales. Es una manera de financiar mejor al Consejo. Una de las cosas que se dio cuenta es que la subsecretaria de Hacienda valoró mucho una industria que se auto regula. Cuál es el ente que la auto regula es este Consejo, y ella valoró esto. Nuestro talón de Aquiles son las actividades que influyen en el juego y que dependen de cada hipódromo.

El Sr. presidente señala que respecto de los comisarios, hace varios años atrás trabajaron el tema y el HCH no se quiso sumar y en el caso del CHS se ha replanteado este tema. En el caso de los comisarios encuentra que deben tener una sola junta de comisarios para todos los hipódromos y que podemos tener mejores comisarios, porque tendrían mejores ingresos. Se alegra que el CHS tenga esta posición y lo ve con buenos ojos. Los paradores no serían empleados de los corrales sino serían profesionales. Tienen que hacer turnos, ir a los hipódromos. Se acaban los estímulos que le dan los jinetes a los paradores. Se tendrían los mejores. Es una idea para profesionalizarlos. Se propone en pos de un saneamiento y continuar con la autorregulación. La comisión hípica se reúne y será bueno que comentaran esta propuesta.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz se manifiesta gratamente impresionado con la propuesta del CHS porque es una de las cosas que se debe mejorar y qué bueno que parta del CHS. Le parece fundamental para la transparencia. Es una moción para analizar. Recuerda que el protocolo del día de carrera no se ha mandado para tratar en reunión extraordinaria que también trata los paradores. Si podemos tener gente específica para los tres hipódromos le parece extraordinario.

La Sra. consejera Anita Aedo se suma a lo dicho por el Sr. consejero Rodrigo Quiroz, recuerda que años atrás propuso que los comisarios no fueran trabajadores de los hipódromos que para ellos no era bien visto. Lo plantearon, le da transparencia.

El Sr. gerente comenta la complejidad del funcionamiento. Esta moción representa un gran desafío. Es un tema complejo que se debe estudiar. Es un gran desafío, a priori involucra temas laborales, desvinculaciones y contrataciones, tema logístico, de quien van a depender dentro del Consejo, si está o no este equipo, ver su sueldo, costos no menores y de presupuestos que se debe analizar, fiscalización y control que dependen de un organismo y que se realizan en instalaciones de terceros. Se recoge el punto se estudiará y se harán las aproximaciones posibles para tener algo que decir.

El Sr. presidente agrega que las condiciones se dan, el Consejo tiene infraestructura y obviamente si recaen nuevas funciones el costo de administración si es necesario reorganizar y hacer un área operativa para este tema se puede hacer. Hay que ver si en los hipódromos sus directorios tienen la

voluntad de hacerlo. El CHS, parece que sí, el VSC tiene el jueves reunión de directorio y lo va a plantear.

El Sr. consejero Javier Carvallo solicita que los hipódromos colaboren con el Sr. gerente para que le envíen la información que requiera.

El Sr. consejero José Troncoso plantea su duda respecto de los paradores, porque reciben su sueldo del corral, la ayuda de los jinetes, de los preparadores. Si bien es empleado del corral que se transforma en parador el día de la carrera, plantea la duda si tendrán la voluntad de solo ejercer como parador y recibir un sueldo. Se suma a todo lo dicho, le parece buena iniciativa. La Sra. consejera Anita Aedo agrega que los comisarios así evitarán equivocarse, porque hoy se equivocan y no les pasa nada. Al Consejo también le da más responsabilidades.

3) Cuenta Dirección Técnica

Casos de doping positivo.

1. Preparador: Guillermo Peralta – FS: Fer – Sustancia: Fenilbutazona.

Informe UAP:

Jornada hípica del lunes 24 de abril de 2023 en el CHS. Carrera 5ª, primer lugar. Ejemplar Fer, preparador Guillermo Peralta. Sustancia Fenilbutazona, concentración: 10.20 microgramos/ml límite 8 microgramos/ml, carrera hándicap. Fecha de notificación 15 de mayo de 2023, Industrial Laboratories de Colorado EE.UU, no solicita contra muestra, no tiene reincidencia.

Sanción propuesta: advertencia por escrito con registro en la hoja de vida, multa 15 UF, distanciamiento del caballo y pérdida del premio por figuración.

Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. "Fer", de 30 días.

Analizado el caso, por unanimidad, se acuerda confirmar las sanciones propuestas por la Unidad de Análisis Previo.

2. Preparador: Luis Muñoz Salinas – FS: Aruwisa – Sustancia: Furosemida.

Informe UAP:

Jornada hípica del 28 de abril de 2023 en el CHS, primer lugar en la 20ª carrera, ejemplar FS Aruwisa, preparador Luis Muñoz Salinas, sustancia Furosemida, concentración 139 ng/ml límite 100 ng/ml, carrera hándicap, fecha de notificación 23 de mayo de 2023, laboratorio Industrial Laboratories de Colorado EE.UU., no solicita contra muestra. Tiene una reincidencia del 9 de marzo de 2023.

La sanción que corresponde es suspensión 15 días, multa 30 UF. Distanciamiento del caballo y pérdida del premio por figuración.

Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. "Aruwisa", de 15 días,

Se procede a escuchar los descargos del preparador Luis Muñoz. Expone que la yegua no usa esa cantidad de diurético, usa 5 cc, ganó el día viernes en el CHS y el jueves de la semana anterior en el HCH, las dos carreras fueron a doping en el CHS salió positivo y en HCH negativo. No se lo explica si fuera sangrador debiera estar en los dos lados positivo. El sistema no está funcionando. De qué manera podría saber. Tendría el hipódromo que

designar un veterinario que esté permanente ahí. Tienen capataces que tienen práctica, no tienen curso de nada, dependen de esas personas. Pagar \$ 540.000 por un error humano lo encuentra excesivo, para los preparadores es muy grave las comparaciones son demasiado grandes no hay comparación. Tenemos una hípica que no es comparable con la de USA y tenemos multas más caras que ellos, no puede ser. Otro tema tiene colegas a los que les presta los colores. Tiene alrededor de 15 caballos corriendo con sus colores si ven el Stud Book tiene el 10% por facilitar los colores, se informa que quedan inhabilitados todos los caballos, o sea un mal para él, para el propietario y para la hípica son 15 caballos que quedan fuera de la jornada de carrera. Esos propietarios no tienen colores, porque están en trámite o han tenido problemas comerciales. Las transferencias son \$58.000 ida y vuelta. La furosemida no es para tener mejor rendimiento.

Se ofrece la palabra.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz hace presente que también alude al tema de las transferencias. Le corresponde 15 días de suspensión.

Consulta el Sr. consejero José Troncoso cuantos caballos tiene corriendo. Contesta que 9-10. Presta los colores.

Escuchados sus planteamientos se procede a su análisis. Hace abandono de la sala el Sr. preparador Luis Salinas.

Se ofrece la palabra. El Sr. presidente señala que parece extraño que la suspensión sea 15 días y deba hacer los traspasos.

El Sr. Rodrigo Quiroz señala que se debe aplicar la misma norma que se usó con el Sr. Matte. Que si él quiere pedir el descuento al Stud Book, también propone que se revisen las multas, comparte que son exageradas para este nivel de premios.

Se discute respecto la diferencia de trayectoria y el espíritu diferente.

El Sr. consejero Javier Carvallo se abstiene, respecto a la venia al Stud Book que otorgue descuento en el pago de los traspasos.

El Sr. consejero Rodrigo Bercovich está de acuerdo con el consejero Quiroz en que se mire con buenos ojos el descuento.

La Sra. Consejera Anita Aedo señala que se vería raro que dos situaciones similares se decidan distintas.

El Sr. presidente vota en contra. El Sr. Beltrán Montt también vota en contra. Se abstiene la Sra. Consejera Constanza Burr.

Finalmente, por unanimidad, se aprueban las sanciones propuestas por la UAP.

Con el voto en contra del Sr. presidente y del Sr. consejero Beltrán Montt, la abstención de la Sra. Consejera Constanza Burr y del Sr. consejero Javier Carvallo se aprueba señalar al Stud Book que el Consejo ve con buenos ojos que se le haga un descuento en los pagos por traspasos que deba realizar el preparador Luis Muñoz con ocasión de la presente suspensión aprobada, si es que se lo solicita.

3. Preparador: Sergio Inda – FS: Nunca Vigilante – Sustancia: Methocarbamol.

Informe UAP:

Corresponde a la jornada hípica del 8 de mayo del 2023 en el CHS. En la carrera 18ª, ocupó el primer lugar. Ejemplar FS Nunca Vigilante. Preparador Sergio Inda.

Sustancia Methocarbamol. Concentración 1.78 ng/ml., con un límite de 1 ng/ml. Carrera Hándicap. Fecha de notificación 25 de mayo de 2023. Laboratorio Industrial Laboratories de Colorado EE.UU., no solicitó contra muestra. Reincidencia. Sustancia tipo C.

Sanción: Suspensión de 6 meses. Descuento de 3 meses por acuerdo del CSHN del 13.2.2022. por haberse contabilizado en exceso el plazo de 3 meses, porque se consideró una reincidencia que no correspondía.

Multa 40 UF.

Distanciamiento del caballo y pérdida del premio por figuración.

Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. "Nunca Vigilante" de 30 días.

Expone sus descargos el preparador Sergio Inda. Señala que esta aquí por si puede servir para el futuro, no pidió la contra muestra, porque sí uso el medicamento en el caballo. Quiere plantear que la literatura señala que el medicamento al 7º día ya no debiese estar. En su caso el caballo corrió el 21 del mes anterior y el día 24 se le administraron 3 dosis 24, 25 y 26 y si contamos hasta el 8 de mayo son 11 días y medio. El medicamento se lo recetó su veterinario. Tomaron los resguardos pertinentes para el medicamento. Han revisado la literatura y en todos lados lamentablemente no sabe porque salió, no tiene explicación. Quiere exponer la fragilidad del tema a que están expuestos los preparadores. Quiere exponer lo que pasa en USA. Allá todo lo aplica el veterinario. El tiene un registro de todo lo que se pone en el corral todos los días y los registros están bien. Comprobó que el caballo usó el medicamento 11 días y medio de la carrera, no debió salir. Si esto pasa en USA sería producto de una investigación a nivel del FBI porque hay un registro. La fragilidad del sistema a que están expuestos los preparadores paga una responsabilidad. Es un caso que tal vez les ha pasado a muchos preparadores y nadie lo expone. Por eso quiso exponer su caso. Por eso a futuro en Chile muchas veces hay preparadores que le va a pasar lo mismo, en este caso no sabe porque salió, la literatura dice que no debió salir. Cree que hizo las cosas bien, tomó los resguardos necesarios, fue recetado por el veterinario, asume su responsabilidad, porque autorizó usar el medicamento. Salió positivo y no puede hacer nada.

El Sr. presidente consulta las indicaciones decían que el producto se eliminaba a los 7 días y acá aplicó un resguardo de 11 días y medio. No desapareció. Es un producto para la musculatura.

El preparador explica que no ocupa el americano porque dura 15 días, es en pastillas.

Se recuerda el caso de Juan Pablo Rodríguez que tuvo problemas con la rotulación del producto. Agrega que también le pasó con la lidocaína que no venía rotulada.

La Sra. consejera Constanza Burr comenta que normalmente los trabajos se hacen con dosis única. En este caso haber puesto 3 días seguidos puede haber alterado y haber hecho que hubiese una presencia. Normalmente son trabajos con una dosis única. Si pone tres días seguidos altera el tiempo de liberación.

El Sr. preparador Sergio Inda solicita que su castigo comience después de los grupos 1 que empiezan el 23 de junio en adelante. El propone que comience el 26 de junio su suspensión.

Se agradece su presentación. Se retira de la sala el preparador Sergio Inda.

Por tratarse de una reincidencia por Ketoprofeno le corresponden 6 meses y 40 UF de multa. Como se señaló tiene 3 meses abonados por la suspensión anterior. Queda en 3 meses de suspensión. Existen antecedentes para fijar la fecha de suspensión.

Finalmente, se acuerda, por unanimidad, aplicar una suspensión de 3 meses a contar del 26 de junio de 2023, una multa de 40 UF, distanciamiento del caballo y pérdida del premio por figuración y un período de reposo obligatorio del caballo F.S. "Nunca Vigilante" de 30 días.

4. Preparador: Aníbal Norambuena – FS: Sesentón – Sustancia: Albuterol.

Informe UAP:

Jornada hípica del 10 de mayo de 2023 en el CHS. 4ª carrera 1º lugar, ejemplar Sesentón, preparador Aníbal Norambuena, sustancia Albuterol, clase B. concentración 2.84 ng/ml límite 1 ng/ml. Carrera hándicap, fecha de notificación 29 de mayo de 2023, Industrial Laboratories de Colorado EE.UU., no solicita contra muestra.

Sanción propuesta: suspensión 6 meses, multa 40 UF, distanciamiento del caballo, pérdida del premio por figuración.

Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. "Sesentón" de 30 días.

Analizado el caso, por unanimidad, se acuerda confirmar las sanciones propuestas por la Unidad de Análisis Previo.

5. Preparador: Domingo Matte – FS: Bravo Daddy – Sustancia: Dexametasona.

Informe UAP:

Jornada hípica del 5 de mayo de 2023 en el CHS, 17ª carrera, 1º lugar. Ejemplar Bravo Daddy. Preparador Domingo Matte. Sustancia Dexamethasone. Concentración 41.5 pg/ml, límite 5 pg/ml. Carrera hándicap. Industrial Laboratories de Colorado USA. No solicita contra muestra. No tiene reincidencia.

Sanciones propuestas: Suspensión de 3 meses, 20 UF de multa, distanciamiento del caballo y pérdida del premio por figuración. Reposo del FS. por 30 días.

Se procede a escuchar los descargos del preparador Domingo Matte.

Expone que es un error debido a la fragilidad del sistema se deben tener ciertos medicamentos en el corral. Para él la Dexametazona es indispensable que esté. Si un caballo se accidenta la única forma de salvarle la vida es con Dexametazona. No debe ser ocupado por un caballo que esté corriendo, pero si el capataz se equivoca ya que está pinchando a los caballos y se puede producir este problema. Este medicamento lo recetó la clínica para otra yagua, que estaba en tratamiento. Por que el capataz uso ese medicamento no lo sabe. No puede juzgarlo, lo reconoce y sabe que se puso el medicamento y asume la

responsabilidad, pero cree que es un tema del sistema que no está bien, pero es lo que hay si en los corrales siguen poniendo medicamentos. En USA no se hace, sólo lo hace el veterinario autorizado. Acá bajo el sistema que estamos no se puede, por el costo no lo aguantan los dueños. Eso quería aclarar por el tema del doping. Señala que si se le aplicó y lamentablemente el caballo ganó y salió positivo. No hay ninguna intensión de su parte. Otra cosa que quería plantear es que actualmente es representante del CSHN ante la Comisión de Patentes y Disciplina, quiere poner su cargo a disposición del Consejo. Se siente incómodo porque es precisamente el Consejo quien lo nombró y lleva bastante tiempo y cree que es lo mejor hacer eso. Se consulta si es para siempre o por un período. El Sr. Matte responde que el Consejo decida. Pone su cargo a disposición. Lo tercero que plantea es pedir una ayuda ya que tiene 18 caballos corriendo con sus colores. De hecho, el viernes van a correr en CHS, corrió en VSC ayer, esos caballos le cuesta traspasarlos. Le cuesta \$1.000.000 con IVA. No puede dejar el tiempo del castigo los caballos sin correr ya lo pasaron en pandemia tener que soportar con una cantidad similar de caballos, sin correr, sin ganar un centavo y tener que seguir pagando. Por eso pide revisar la situación, porque en el Código de Carrera el artículo que prohibía la transferencia de los caballos fue derogado y se hizo un acuerdo de Consejo, por el cual el preparador no puede correr los caballos con sus colores, pero como todos los acuerdos son revisables, en la medida que se quiera o puedan revisen su situación, porque a él le gusta lo que hace no es que baje la cortina y se vaya. No lo va a hacer, pero también asumir un millón de ida y otro de vuelta es mucho.

El Sr. consejero Rodrigo Bercovich consulta como se podría hacer para que sigan corriendo con los colores de él estando suspendido. Es un caso muy excepcional porque don Domingo tienes muchos caballos que son cien por ciento de él. En esos caballos no hay sociedad, no puede traspasar los colores. El Sr. Matte argumenta por el tema que es un acuerdo del Consejo, en el caso de los jinetes la norma dice que no se otorgará patente a un jinete con más de 50 kilos, la comisión de patentes, solicitó que se otorgara por única vez patente con 52 kg, es un artículo vigente y que el Consejo aprobó y aceptó. Por eso pide otra excepción, considerando que ha hecho un aporte a la hípica. Agradece la posibilidad de formular sus descargos.

Se ofrece la palabra.

El Sr. consejero Rodrigo Bercovich consulta si tiene algo que ver que haya salido con doping positivo con su cargo en la Comisión de Patentes y Disciplina. Lo designa el Consejo.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que lo que más le complica es la cantidad de plata que debiera gastar por transferir los caballos aparte de la multa. Se podría hacer una excepción en este caso puntual. Propone poner un límite a la cantidad de transferencia de ahí hacia arriba, no producto de la multa que paga por la sanción. Lo segundo, por el aporte que ha hecho en tanto tiempo y reconocer su culpabilidad tener que obviar el tener que cambiar los caballos de su propiedad.

El Sr. consejero Javier Carvallo, señala que hay normas que no le encuentra lógica, que tiene que ver la función de preparador con la de propietario y estamos castigando a propietarios o a socios del preparador que son propietarios. Propone la idea de legislar. Agrega que no hay una suspensión hacia el propietario. Estamos hablando de una suspensión como preparador. No como propietario.

El Sr. Beltrán Montt aclara que nunca ha corrido una persona suspendida con los colores. El artículo 123 del Reglamento de Carreras antes establecía 1/3 de la propiedad del caballo el preparador que tenía que transferir pero en ningún caso podía correr con los colores de él. Eso se abrió y se acordó que podían correr con menos de un 33 % o mayor en caso del preparador pero no con sus colores. Entonces ver correr a un propietario independiente que sea preparador con los colores suspendidos no le parece.

El consejero Rodrigo Bercovich le gustaría en este caso, sin tener relación profesional ni personal con el Sr. Domingo Matte, por su aporte, tratar de ver la manera de hacer una excepción porque reconoce su trayectoria y lo que dado este Sr. por la hípica, su caballerosidad, reconocer su falta, no le parece que se gaste \$ 2.000.000 por traspasar los caballos, cuando se han hecho excepciones. Ver la manera que no le cobre el Stud Book el traspaso de los caballos.

El Sr. consejero José Troncoso adhiere a dicha postura. Si existiere la posibilidad que Stud Book no le cobre, se le den las posibilidades. Ve mejor que traspase y no le cobren a que no se traspase y sigan corriendo. Lo habló con Jorge González preparador de VSC tiene 18 caballos y apeló a lo mismo y se le dijo que no. Si bien no tiene la misma trayectoria.

El Sr. consejero Javier Carvallo señala que no tenemos tuición sobre el Stud Book. Es un organismo autónomo administrado por el CHS.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz no está de acuerdo que el CSHN no esté sobre el Stud Book. El Consejo está sobre cualquier comisión y el Stud Book es una Comisión. Si es una decisión del Consejo tendrá que acatarla. De todas maneras, de lo señalado por los señores consejeros está la intención de poder ayudarlo. Ya pasó con Jorge González es la oportunidad de poder normarlo para que no vuelva a pasar con quien tiene muchos caballos. Que se le cobre hasta cierta cantidad de traspasos.

Finalmente, por unanimidad, se aprueban las sanciones propuestas por la UAP.

El Sr. presidente señala que no tiene caballos con Domingo Matte, tiene la mejor impresión de él, siempre ha trabajado en la Comisión de Patentes. Cree que hace una diferencia de la gente que se va repitiendo a la persona que no tiene antecedentes. A lo mejor podríamos hacer una excepción. El tema de los traspasos no viene a lugar, se sale de la norma. Debido que reconoce, hacer un esfuerzo. Hoy el costo de traspaso es \$ 58.000 multiplicado por 36 porque es de ida y vuelta. \$ 2.100.000.- si reconoce podríamos intentar una ayuda.

El Sr. consejero Rodrigo Bercovich propone aconsejar al Stud Book que le haga una rebaja.

La Señora consejera Anita Aedo hace presente la enfermedad del Sr. Domingo Matte y se manifiesta de acuerdo con la propuesta del Sr. Bercovich.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz propone que se cobre hasta cierta cantidad de transferencia y que se norme para todos.

La Sra. Consejera Constanza Burr cree que se podría solicitar al Stud Book una rebaja.

El Sr. presidente sugiere establecer un límite de 10 caballos para el cobro de la transferencia.

El artículo 2, penúltimo inciso del Reglamento de Carreras, dispone que Colaborarán en la acción de esta autoridad (del CSHN), de la cual dependerán, las Comisiones que se enumeran a continuación: a) Comisión de Stud Book y Estadística;

Artículo 11.- La Oficina de Stud Book y Estadística será administrada por el Club Hípico de Santiago y su dirección técnica estará a cargo de la Comisión de Stud Book y Estadística.

Se acuerda que el Sr. Domingo Matte haga la petición formal a la Comisión de Stud Book solicitando un descuento en el valor de la transferencia por volumen. No correspondiendo a este Consejo pronunciarse sobre la solicitud y reconociendo la trayectoria del Sr. Matte, el CSHN mira con buenos ojos que se acceda a su petición.

En relación a la puesta a disposición del cargo de representante del CSHN ante la Comisión de Patentes y Disciplina. El Sr. consejero Javier Carvallo propone que se le suspenda porque es delicado, las cosas que se tratan en la Comisión son derechos permanentes, temas laborales, guarismos, que le quitan la patente a un jinete por no cumplir, puede ser cuestionado. Una suspensión por tres meses. Luego retoma.

El Sr. consejero Rodrigo Bercovich está de acuerdo. Queda de presidente el vicepresidente don Roberto Palumbo.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz no está de acuerdo porque fue nombrado como persona natural, no como preparador. Tiene una trayectoria.

Finalmente, se acuerda teniendo presente su persona y trayectoria, con el fin de resguardar su cargo y permitir el normal funcionamiento de la Comisión de Patentes y Disciplina, con el voto en contra de la Sra. consejera Anita Aedo y el Sr. consejero Rodrigo Quiroz, suspender al Sr. Domingo Matte del cargo de representante del Consejo ante la Comisión de Patentes y Disciplina por el período de 3 meses, que regirá desde el 23 de junio de 2023, hasta el 23 de septiembre de 2023, ambas fechas inclusive. Este período corresponde a su sanción de suspensión como preparador.

La Sra. Consejera Constanza Burr solicita que cuando se mande los antecedentes de los casos de doping se mande la hoja de vida del preparador para poder determinar si hay reincidencia. Asimismo, que se envíe el informe de la unidad técnica con las sanciones propuestas.

4) Asuntos Varios:

a.- Se da cuenta que corresponde la elección de los representantes ante el CSHN de los gremios de jinetes y preparadores. El 29 de julio vence su mandato. La coordinación se hace a través del Consejo.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz agrega que también corresponde la elección del representante de preparadores ante la Comisión de Patentes y Disciplina.

b.- El Sr. gerente agradece en representación de los funcionarios del Consejo al CHS y a las Sras. Consejeras y Sres. consejeros por la conmemoración de los 80 años del CSHN. Causó gran emoción por estar ahí, en la sala del directorio, los galvanos. Resultó una muy buena jornada. A nombre del Consejo se enviará una carta de agradecimiento al CHS.

c.- El Sr. consejero Rodrigo Quiroz plantea que es tema pendiente como mejorar el simulcasting. También es una instancia para que los hipódromos se pongan de acuerdo para mejorar. Se debe cambiar la ley.

d.- El Sr. consejero José Troncoso recuerda el acuerdo de informar a las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros tan pronto se conozcan los casos de doping.

e.- Próxima reunión ordinaria: 11 de julio de 2023, a las 9:30 horas, en las oficinas del CHS.

f.- Queda pendiente para la próxima sesión informe respecto de la Ketamina.

Se pone término a la reunión a las 11:00 horas.

Pablo Salgado D.

Javier Carvallo P.

Beltrán Montt S.

Constanza Burr F.

Rodrigo Bercovich D.

José Troncoso O.

Rodrigo Quiroz S.

Anita Aedo U.

Eduardo Sboccia S.

Jorge Colque C.